

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 309/2018

PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2018

BDNS (Identif.): 384010

Se abre el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para aquellas personas que residan en el municipio de Almodóvar del Río para la presentación de solicitudes acogidas al Programa de Emergencia Social 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 2018/00000184, de conformidad con la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, entre sus objetivos generales establece el pleno desarrollo de las per-

sonas así como el tratamiento, prevención y eliminación de las barreras que conducen a la marginación, siendo un objetivo específico de los Servicios Sociales Comunitarios el desarrollo pleno de los individuos.

Las Ayudas Económicas de Emergencia Social se sustentan en el Decreto 11/92, de 28 de enero, que establece la naturaleza y prestaciones de los servicios sociales comunitarios, donde el artículo 7 las enmarca dentro de las Prestaciones complementarias y las define como "aquellas prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez".

Almodóvar del Río (Córdoba), 30 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.